

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código :	20603355289	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	13:51:54

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 5.1, Página 24, Literal B07, refiere:

'B07 SISTEMA INTEGRADO (CON MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y PARÁMETROS VENTILATORIOS DE LA MISMA MARCA).'

- OBSERVACIÓN:

A fin de fomentar mayor participación de postores en el proceso y en aras que la Entidad pueda recibir nuestra oferta, se solicita al Comité de Selección modificar este párrafo, debiendo decir:

'B07 SISTEMA INTEGRADO (CON MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y PARÁMETROS VENTILATORIOS DE LA MISMA MARCA O DISTINTA MARCA).'

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** B07 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado / Artículo 2 / Literal e) Competencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

DICHA OBSERVACIÓN SE HIZO PRONUNCIAMIENTO EN EL ÍTEM 16

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 17:39:58

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Personal Clave.

solicitamos al comité aceptar también Bachiller en Ingeniería Electrónica, capacitado por el fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III

Literal: C.1

Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, PUESTO QUE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN PROFESIONAL SON NECESARIOS, DEMUESTRAN LA RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA REQUERIDA, ADEMÁS TAMBIÉN AVALA LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE LOS ESTUDIOS REALIZADOS. EL TÍTULO PROFESIONAL SE MANTIENE PARA EL PERSONAL INDICADO EN LAS PRESENTES BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20501645517

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 18:42:31

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

A los miembros del comité, quisiéramos que nos aclare nuestra consulta. Cuando menciona que el FLUSH no debe ser menor a 35 L/MIN, se refieren a que, si el equipo tiene un rango determinado para el flush, quiere decir que la cota inferior debe ser un valor de 35 L/min mas no un valor menor a este. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C06 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EL MECANISMO QUE PERMITE LA ENTREGA RÁPIDA DE UN GRAN VOLUMEN DE GAS FRESCO "FLUSH" DEBE GARANTIZAR UNA RÁPIDA OXIGENACIÓN, DESALOJO RÁPIDO DE GASES, REDUCIENDO EL RIESGO DE PRESIÓN BAJA ENTRE OTRAS, ETC. ESTO CONSIDERANDO UN FLUJO NO MENOR A 35 L/MIN. (EL VALOR INDICADO CORRESPONDE A LA COTA INFERIOR)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20501645517

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Hora de envío : 18:42:31

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

A los miembros del comité solicitamos considerar en los documentos de presentación obligatoria el ISO 13485 ya que en CONDICIONES DE EJECUCION se admite que se aceptara la presentación de otros certificados que cumplan la misma finalidad del Certificado de Buenas Practicas de Manufactura como ISO 13485, siempre que acrediten el cumplimiento de Normas de Calidad de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: F **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE LA COMUNIDAD EUROPEA, NORMA ISO 13485, FDA, ENTRE OTROS SON PRIORITARIOS. EN CASO SE CUENTE CON CERTIFICADOS DEL PAÍS DE ORIGEN, ESTOS DEBEN GARANTIZAR EL MISMO CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE LOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE. RESALTAR TAMBIÉN QUE EL CERTIFICADO DEBE SER PARA EL EQUIPO PRINCIPAL (MÁQUINA DE ANESTESIA) EN CASO EL MONITOR SEA DE OTRA MARCA ESTE TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO RESPECTIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20501645517

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Hora de envío : 18:42:31

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

A los miembros del comité solicitamos aclarar el FORMATO N° 17 LISTA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS, INSTALACION, REGISTRO SANITARIO Y PLAZO DE GARANTIA, ya que existe incongruencia debido a que el mantenimiento preventivo indica 3 veces, sin embargo, numeral 14.1 PROGRAMA Y PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, pagina 34 se solicita realizarse dos (02) veces por año. Confirmar cuantas veces al año será el servicio de mantenimiento preventivo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 17

Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE, POR ERROR INVOLUNTARIO DE TIPEO, SE PRESENTÓ UNA INCONGRUENCIA EN LA INFORMACIÓN, POR LO QUE SE ACLARA QUE EL PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERÁ: DOS (02) VECES POR AÑO COMO MÍNIMO, POR UN PERIODO DE TRES (03) AÑOS, HACIENDO UN TOTAL DE 06 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, SE PROCEDERÁ A CORREGIR EL FORMATO 17.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20501645517

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Hora de envío : 18:42:31

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

A los miembros del comité solicitamos aclarar el FORMATO N° 17 LISTA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS, INSTALACION, REGISTRO SANITARIO Y PLAZO DE GARANTIA, ya que existe incongruencia debido a que la garantía indica 4 años, sin embargo, numeral 12. GARANTÍA MINIMA DEL BIEN, pagina 32 se solicita por 03 años. Confirmar cuantos años solicitan la garantía.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 17

Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO DE TIPEO, SE PRESENTÓ UNA INCONGRUENCIA EN LA INFORMACIÓN, POR LO QUE SE ACLARA QUE EL PERIODO DE GARANTÍA MÍNIMO REQUERIDO, CORRESPONDE A TRES (03) AÑOS. SE PROCEDERÁ A CORREGIR EL FORMATO 17.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20501645517

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Hora de envío : 18:42:31

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se entiende que al indicar que se deberá acreditar que el producto ofertado cuente con el registro sanitario o certificado de registro sanitario se entiende a que será para el equipo principal (monitor y maquina) es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: E **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EL REGISTRO SANITARIO DIGEMID, DEBE SER PRESENTADO PARA LA MÁQUINA DE ANESTESIA. EN CASO EL MONITOR DE SIGNOS VITALES SEA DE OTRA MARCA COMPATIBLE EL CERTIFICADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20501645517

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Hora de envío : 18:42:31

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Estimado comité, en la CAPACIDAD LEGAL / HABILITACION se solicita acreditar contar con AUTORIZACION SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO, sin embargo, en la acreditación SOLICITAN COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO CE DE LA COMUNIDAD EUROPEA, COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO FDA, estos no guardan relación con lo solicitado. Favor de aclarar que la acreditación será con la copia de la resolución directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento emitida por DIGEMID/MINSA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.2

Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE ESTA CONSULTA FUE RESPONDIDA EN EL ITEM 04

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20501645517

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Hora de envío : 18:42:31

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Estimado comité en el PLAZO DE ENTREGA, INTALACION Y CAPACITACION, Se exige que el plazo de entrega del bien sea en 48 días calendario para este requerimiento es muy corto y NO se condice con la realidad de algunos participantes. Estos bienes NO son fabricados en el territorio peruano sino por el contrario habría que importarlos, por lo tanto, el tiempo requerido en las bases es muy corto y se estaría contraviniendo los principios que regulan las contrataciones del estado como son principio de razonabilidad, de libre concurrencia y competencia, trato justo e igualitario, eficacia y eficiencia; toda vez que está fuera de la realidad de muchas empresas que tienen experiencia en estos bienes y los obligaría a desestimar su participación porque con esta exigencia solo se estaría favoreciendo a alguna(s) empresa(s) que ya lo han importado anteriormente y cuentan con stock Lima. Así mismo, al ser bienes con características especiales y específicas requieren de un tiempo de producción determinado, inspección y pruebas para cumplir al 100% con lo requerido lo que demanda más tiempo de lo normal. Dicho esto, el tiempo de fabricación real según los fabricantes de estos bienes, es de cuarenta (40) días calendario, el embarque a Perú tomaría diez (10) días y el desaduanaje, nacionalización y entrega en los almacenes de la entidad tomara diez (10) días adicionales, es decir, el tiempo real del mercado que se necesita para estos bienes es de sesenta (60) días calendarios como mínimo.

Solicitamos al Comité que amplíe el plazo de entrega a sesenta (60) días calendarios como mínimo toda vez que es un tiempo real de mercado y a fin de no vulnerar los principios que rigen las contrataciones del Estado como son: El principio de libre concurrencia y competencia, imparcialidad y trato justo e igualitario, razonabilidad, y eficacia y de esa manera promover la mayor pluralidad de postores, y la Entidad obtenga los mejores condiciones de precio y oportunidad evitando que dentro de los costos se incluya innecesariamente la penalidad que graban en contra de los intereses de la entidad y el gasto público del Estado sea eficiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 8

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, Principio de Transparencia LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, PARA PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, TENIENDO EN CUENTA LA IMPORTACIÓN DE EQUIPOS PUEDE SUSCITAR MAYORES PLAZOS DE ENTREGA. SE INTEGRARÁ EN EL CONTENIDO DE LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LOS PLAZOS DE ENTREGA SERÁN DE SESENTA Y CINCO (65) DÍAS CALENDARIOS (DENTRO DE DICHO PAZO ESTÁ CONSIDERADO ENTREGA, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN), CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE FIRMADO EL CONTRATO. EL CONTRATISTA DEBERÁ HACER LLEGAR POR ESCRITO O CORREO ELECTRÓNICO A LOS ENCARGADOS DE LA OBRA (RESIDENTE Y SUPERVISOR), UN CRONOGRAMA FECHADO D E T A L L A D O D E L A S A C T I V I D A D E S .
- PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN (INGRESO DEL EQUIPO A ALMACÉN DEL HOSPITAL): 60 SESENTA DÍAS CALENDARIO CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA O FIRMADO EL CONTRATO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 18:49:42

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Observamos las bases de la convocatoria toda vez que existe una clara divergencia entre el equipo solicitado en las bases y el requerimiento.

Si bien la denominación del equipo indica que es un equipo de anestesia electrónica con monitoreo básico, observamos que el requerimiento en el folio 24 corresponde a una Máquina de Anestesia con monitoreo básico IRM (resonancia magnética).

Es importante recalcar la gran diferencia que existe entre los dos tipos de máquinas y la importancia de que si lo que realmente se requiere es una Máquina de Anestesia para Resonancia estas deben contar con características en las especificaciones como: Ser antimagnética, así como estar protegida contra interferencias.

Por lo mencionado, solicitamos al Comité aclarar si lo que se requiere es una máquina de anestesia para abastecer un área de resonancia magnética o lo que se solicita es una máquina de anestesia con monitoreo básico para sala de operaciones.

Esta falta de claridad implica caer en un vicio de nulidad por lo que solicitamos se vuelva a convocar el presente proceso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art2 Ley de contrataciones c) Transparencia.Las Entidades proporcionan información clara y coherente

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, PARA PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, DEBIDO A QUE LA MÁQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO BÁSICO IRM, OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ UTILIZADA EN EL MISMO AMBIENTE DONDE SE INSTALARÁ UN RESONADOR MAGNÉTICO DE 1.5 TESLAS, ES NECESARIO QUE DICHOS COMPONENTES NO CONTENGAN ELEMENTOS FERROMAGNETICOS; ASIMISMO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SE PRECISA Y AMPLIA LAS CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DEL EQUIPO REQUERIDO MÁQUINA DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A01: EQUIPO MÉDICO UTILIZADO PARA EL SUMINISTRO DE AGENTES ANESTÉSICOS/GASES MEDICINALES EN PACIENTES QUE SERÁN INTERVENIDOS EN EL SERVICIO DE RESONANCIA MAGNÉTICA, CUYOS COMPONENTES Y ACCESORIOS CUENTEN CON MATERIAL NO MAGNÉTICOS (DEBE EXCLUIR MATERIALES QUE PUEDAN SUFRIR DAÑO O PROVOCAR RIESGO ANTE UN CAMPO MAGNÉTICO INTENSO DE 1.5 TESLAS). CAPACIDAD DEL EQUIPO PARA FUNCIONAR CON INTENSIDADES DE CAMPOS MARGINALES O ENTORNOS DE HASTA 20MT (200 GAUSS) COMO MÍNIMO, CON ALARMA LUMINOSA, EN FUNCIÓN DE LA INTENSIDAD DE CAMPO MAGNÉTICO (SEÑAL DE ADVERTENCIA SEGÚN LA POSICIÓN DEL EQUIPO RESPECTO DEL MAGNETO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:12:33

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se entiende que la maquina de anestesia con monitoreo básico IRM será usado en entornos de resonancia magnética por lo que el (los) equipos hayan sido diseñado específicamente para ser utilizado en entornos magnéticos. ¿Es correcta la observación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE ESTA CONSULTA FUE RESPONDIDA EN EL ÍTEM 10

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:12:33

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

e) Copia de Registro Sanitario o Certificado (copia simple) con sus anexos, vigente a la fecha de presentación de ofertas expedida por DIGEMID

Se consulta al comité que si los postores deberán presentar la copia de Registro Sanitario o Certificado del bien principal: maquina de anestesia, sistema de monitorización de signos vitales y del vaporizador. ¿Es correcta la observación?

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: CAP II

Literal: e

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE ESTA CONSULTA FUE RESPONDIDA EN EL ÍTEM 04

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:12:33

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

f) Certificado de buenas practicas de manufactura (CBPM) del fabricante o similares (DE PROCEDENCIA O PAIS DE ORIGEN).

Es de conocimiento que el Certificado de buenas prácticas de manufactura (CBPM) se les otorga a los fabricantes peruanos por una agencia especifica ya que así lo regula el digemid, pero para fabricantes extranjeros los certificados equivalentes al CBPM equivalentes son el ISO 13485 o FDA. Se entiende que estos certificados son similares al CBPM. Es correcta nuestra apreciación.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: CAP II

Literal: e

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, SE DEFINE EL CBPM CORRESPONDE LA ACREDITACIÓN SEGÚN SEA EL ORIGEN DEL EQUIPO Y LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS NACIONALES O NORMAS TÉCNICAS APLICABLES EN EL PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:12:33

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de SESENTA (60) días calendarios. Actualmente el tiempo estándar para realizar la gestión de importación del equipo especializados para entorno MRI de fabrica es de 120 días para que llegue a Arequipa. Se solicita al comité agregar estos días mas para cumplir con el compromiso de cualquier postor beneficiado de la buena pro:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de CIENTO VEINTE (120) días calendarios, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y según se detalla a continuación:

PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN (INGRESO DEL EQUIPO A ALMACEN DEL HOSPITAL): 110 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra o firmado el contrato.

PLAZO DE INSTALACIÓN: 05 días calendario a partir de la entrega del bien.

CAPACITACIÓN: 05 días calendario a partir de la instalación.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: CAP I

Literal: 1.9

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE ESTA CONSULTA FUE RESPONDIDA EN EL ÍTEM 09

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:12:33

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

B02. UNIDAD RODABLE DE FACIL DESPLAZAMIENTO CON SISTEMA DE FRENO EN AL MENOS DOS RUEDAS

Es mejor tener un freno centralizado que frenos individuales en una máquina de anestesia porque el freno centralizado permite un control más fácil y rápido, mejorando la movilidad y estabilidad de la máquina. Esto es crucial en situaciones de emergencia donde el equipo debe ser reposicionado rápidamente sin la necesidad de activar o desactivar múltiples frenos individuales. Además, un sistema de freno centralizado reduce el riesgo de que alguno de los frenos quede sin activar accidentalmente, asegurando que la máquina permanezca segura y fija en su lugar durante procedimientos delicados. Por lo que solicitamos ampliar a:

B02. UNIDAD RODABLE DE FACIL DESPLAZAMIENTO CON SISTEMA DE FRENO EN AL MENOS DOS RUEDAS O CENTRALIZADO

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, PARA PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, CONSIDERANDO QUE EL EQUIPO TENDRÁ UNA MEJOR MOVILIDAD, MEJOR CONTROL, PERMITIENDO QUE EL FRENADO SEA LO MÁS ESTABLE, SIN PERJUDICAR SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DEL FRENADO. SE INTEGRARÁ EN EL CONTENIDO DE LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B02: UNIDAD RODABLE DE FÁCIL DESPLAZAMIENTO, CON SISTEMA DE FRENO EN AL MENOS DOS RUEDAS O CONTROL CENTRALIZADO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 23:12:33

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

B07. SISTEMA INTEGRADO (CON MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y PARAMETROS VENTILATORIOS DE LA MISMA MARCA)

Ademas que no existe fabricante que diseñe maquinas de anestesia para entorno MRI y que también fabrique monitor de signos vitales para MRI, es más importante que la máquina de anestesia y el monitor de signos vitales se comuniquen entre sí que el hecho de que sean de la misma marca, porque la comunicación integrada permite una monitorización más efectiva y coordinada del estado del paciente. Esta interconectividad asegura que los datos críticos, como la presión arterial, la frecuencia cardíaca y los niveles de anestesia, sean compartidos y analizados en tiempo real, facilitando una respuesta rápida y precisa a cualquier cambio en la condición del paciente. Además, la interoperabilidad entre los dispositivos mejora la seguridad del paciente y la eficiencia del equipo médico, independientemente de la marca de los dispositivos. Por lo que se solicita ampliar a:

B07. SISTEMA INTEGRADO (CON MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y PARAMETROS VENTILATORIOS DE LA MISMA MARCA O COMPATIBILIDAD DE FUNCIONAR EN CONJUNTO)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, PARA PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES. SIENDO QUE, ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE TANTO LA MÁQUINA DE ANESTESIA IRM Y EL MONITOR DE SIGNOS VITALES SEAN COMPATIBLES ENTRE SI, PERMITIENDO UN CORRECTO DIAGNÓSTICO DE LA PRESIÓN ARTERIAL, FRECUENCIA CARDIACA, SATURACIÓN DE OXÍGENO, ETC. SE MODIFICARA EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B07: SISTEMA INTEGRADO (CON MÁQUINA DE ANESTESIA Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE LA MISMA MARCA O COMPATIBLES CON LA MARCA DE LA MÁQUINA DE ANESTESIA, AUTORIZADA Y ACREDITADA POR EL FABRICANTE MEDIANTE MANUALES TÉCNICOS, DATA SHEET, BROCHURE U OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:12:33

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

C05 MONITOREO DE PRESION DE CILINDROS DE EMERGENCIA DE: OXIGENO Y OXIDO NITROSO (POR MEDIO DE MANOMETROS O DISPLAY)

Se consulta al comité que al saber que en sala de operaciones el gas de Óxido Nitroso ya no es utilizado para las cirugías donde necesiten de una máquina de anestesia. Esto se debe a que es un gas altamente contaminante y causa riesgos pulmonares y cognitivos para el paciente. Hace más de 15 años el Aire Medicinal a desplazado al Óxido Nitroso, para una correcta mezcla de concentración de oxígeno (FiO2). Por lo expuesto, solicitamos al comité especial en conjunto con el área usuaria y técnica MEJORAR la especificación reemplazando el monitoreo de presión de cilindro de emergencia del óxido nitroso por el de aire medicinal, quedando la especificación como sigue:

C05 MONITOREO DE PRESION DE CILINDROS DE EMERGENCIA DE: OXIGENO Y AIRE MEDICINAL (POR MEDIO DE MANOMETROS O DISPLAY)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, DADO QUE EN LA ACTUALIDAD LOS EQUIPOS DE MÁQUINA DE ANESTESIA TRABAJAN CON OXÍGENO Y AIRE MEDICINAL, ESTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C05: MONITOREO DE PRESIÓN DE CILINDROS DE OXÍGENO Y AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL, DE EMERGENCIA (POR MEDIO DE MANÓMETROS Y/O DISPLAY) COMPATIBLES CON RESONANCIA MAGNÉTICA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 23:12:33

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

C12. SISTEMA DE AJUSTE DE PRESION LIMITE EN MODO DE VENTILACION MANUAL (APL)

Se entiende de la especificación, que al solicitar un sistema APL, este debe poder desmontarse para ser limpiado y esterilizado según los plazos establecidos por el fabricante, debido a que están en contacto directo con el paciente en la ventilación manual. Por lo tanto solicitamos mejorar de la siguiente manera:

C12. SISTEMA DE AJUSTE DE PRESION LIMITE EN MODO DE VENTILACION MANUAL (APL) DESMONTABLE Y ESTERILIZABLE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, PUESTO QUE AL TENER EL SISTEMA APL EN CONTACTO DIRECTO CON EL PACIENTE, PARA QUE ESTE SE MANTENGA LIBRE DE CONTAGIO ALGUNO, REQUIERE SER LIMPIADO Y ESTERILIZADO MEDIANTE DESMONTAJE DEL MISMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C12: SISTEMA DE AJUSTE DE PRESIÓN LIMITE EN MODO DE VENTILACIÓN MANUAL (APL), ESTERILIZABLE Y DESMONTABLE SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE SIENDO ACREDITADO Y VERIFICADO EN EL MANUAL DEL EQUIPO, DATASHEET, BROCHURE O DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:12:33

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

VENTILADOR ELECTRONICO

Se entiende de la especificación que solicitan un ventilador electrónico, el cual debe ser controlado electrónicamente sin la necesidad de gas motriz y que tenga la posibilidad de seguir ventilando en caso se acabe el gas motriz. Se consulta al comité especial en conjunto con el área usuaria y técnica si nuestra apreciación es correcta

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, SE PRECISA QUE EL EQUIPO DE MAQUINA DE ANESTESIA (IRM) DEBE SER CAPAZ DE CONTINUAR CON LA ENTREGA DE GASES AUN CUANDO EL GAS MOTRIZ SE HAYA AGOTADO POR SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL PACIENTE, ASÍ MISMO ESTA CARACTERÍSTICA DEBERÁ SER SUSTENTADA MEDIANTE MANUALES, BROSHURE, CATÁLOGOS DEL FABRICANTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 23:12:33

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

C07. ALARMA AUDIBLE Y VISUAL DE FALLO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO CON DESCONEXIÓN DEL ÓXIDO NITROSO

Es importante tener en cuenta que el requerimiento de la maquina de anestesia ya solicitan un vaporizador de agente anestésico y el uso del oxido nitroso no se daría. Esta consulta parte de la importancia que debe tener el sistema de alarmas de una máquina de anestesia, la alarma de fallo de suministro de oxígeno es más importante que la del óxido nitroso porque el oxígeno es esencial para la vida y su falta puede causar hipoxia, daño cerebral y muerte en minutos. El óxido nitroso, aunque es un anestésico importante, no es vital y su ausencia no pone en riesgo inmediato la vida del paciente. Las normas de seguridad exigen un suministro continuo de oxígeno, y la alarma permite una intervención inmediata para evitar consecuencias graves, asegurando la seguridad y el bienestar del paciente durante los procedimientos médicos. Por lo que solicitamos ampliar la especificación a:

C07. ALARMA AUDIBLE Y VISUAL DE FALLO DE SUMINISTRO DE OXÍGENO Y/O DESCONEXION DEL OXIDO NITROSO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, PARA PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES. SE CONSIDERA DE VITAL IMPORTANCIA LA ALARMA FRENTE AL FALLO DEL SUMINISTRO DE OXÍGENO, PARA EVITAR PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. POR VIGENCIA TECNOLÓGICA SE ADECÚA A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR MINSA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C07: ALARMA AUDIBLE Y VISUAL DE FALLA DE SUMINISTRO DE OXÍGENO (INDICADOR DE MÁXIMA PRIORIDAD) COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:12:33

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

C24 CON PROGRAMACION DIRECTA DE PEEP HASTA 20 cmH2O O MAS.

Se entiende que para poder programar la presión positiva al final de la espiración (PEEP), este procedimiento debe realizarse de manera gradual para el reclutamiento pulmonar y mantener los alveolos con adecuada ventilo-perfusión; ya que todos los pacientes requieren de diferentes titulaciones de PEEP. Por lo tanto, contar con un rango amplio desde 0 cmH2O (APAGADO), permite un incremento gradual del PEEP y mantener una continua reevaluación de la respuesta ventilatoria del paciente, para pacientes pediátricos y neonatales, justamente que son atendidos en el Hospital Goyeneche. De lo expuesto, se entiende de la especificación C24, que al rango mínimo considerado es desde 1 cmH2O o menos. Se consulta al comité especial en conjunto con el área usuaria y técnica, si nuestra apreciación es correcta.

C24 CON PROGRAMACION DIRECTA DE PEEP DE 0 (APAGADO) HASTA 20 cmH2O O MAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE DICHA OBSERVACIÓN, PARA PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES; PUESTO QUE AL CONTAR CON UN RANGO 0 CMH2O (APAGADO) PERMITIRÁ UN INCREMENTO GRADUAL DEL PEEP Y MANTENER UNA CONTINUA REEVALUACIÓN DE LA RESPUESTA VENTILATORIA DEL PACIENTE, PARA PACIENTES ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES, QUE SON ATENDIDOS EN EL HOSPITAL GOYENECHÉ NIVEL III-1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C24: CON PROGRAMACIÓN DIRECTA DE PEEP DE 0 CM HASTA 20 CM H2O O MAS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 23:12:33

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

C25. SISTEMA DE ALARMAS AUDIOVISUALES PARA: FALLA DE VENTILADOR, ALTA PRESIÓN, BAJA PRESIÓN/APNEA, VOLUMEN NO ADECUADO, FALLA DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, BATERÍA BAJA.

Cada fabricante diseña los equipos de acuerdo con estándares y protocolos clínicos que la prioridad es salvaguardar la vida de los pacientes. Es por eso que cada fabricante denomina a a ciertas alarmas de manera específica y en este caso especial se entiende que la baja presión o apnea son alarmas equivalentes, el volumen no adecuado Drager lo denomina alarma de volumen minuto alto y bajo, y la alarma de fallo de suministro de gases esta principalmente en la del oxígeno por su importancia, es por eso que solicitamos al comité aceptar ampliar los términos a:

C25 SISTEMA DE ALARMAS AUDIOVISUALES PARA: FALLA DE VENTILADOR, ALTA PRESION, BAJA PRESION/APNEA, VOLUMEN NO ADECUANO O VOLUMEN MINUTO ALTO/BAJO, FALLA DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES (MINIMO DE OXIGENO), BATERIA BAJA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE DICHA OBSERVACIÓN PARA PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES; PUESTO QUE AL TENER CONOCIMIENTO QUE CADA FABRICANTE DISEÑA SUS EQUIPOS DE ACUERDO A ESTÁNDARES Y PROTOCOLOS CLÍNICOS, EXISTE LA POSIBILIDAD QUE ALGUNAS DENOMINACIONES SEAN DIFERENTES A LOS ESTÁNDARES, PERO CUMPLEN CON EL MISMO PROPÓSITO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C25: SISTEMA DE ALARMAS AUDIOVISUALES PARA: FALLA DE VENTILADOR, ALTA PRESIÓN, BAJA PRESIÓN/APNEA, VOLUMEN NO ADECUADO O VOLUMEN MINUTO ALTO/BAJO, FALLA DE SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, BATERÍA BAJA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 23:12:33

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

C26. PANTALLAS LCD A COLORES DE 12 PULGADAS O MÁS (PARA MONITORIZACIÓN TANTO DE LOS PARÁMETROS Y VARIABLES INVOLUCRADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE ANESTESIA Y VENTILACIÓN, ASÍ COMO LAS FUNCIONES VITALES DEL PACIENTE).

Nuestra máquina de anestesia para entorno MRI cuenta con una pantalla 6.5 pulgadas, pero se comunica con el monitor de signos vitales MRI de 15 pulgadas pantalla táctil donde se puede monitorizar las funciones vitales del paciente como variables involucradas en la anestesia como agentes anestésicos y parámetros de la ventilación mecánica. Y en aras de la pluralidad de postores solicitamos ampliar como mejora a lo siguiente:

C26. PANTALLAS LCD A COLORES DE 6 PULGADAS O MÁS (PARA MONITORIZACIÓN TANTO DE LOS PARÁMETROS Y VARIABLES INVOLUCRADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE ANESTESIA Y VENTILACIÓN, ASÍ COMO LAS FUNCIONES VITALES DEL PACIENTE) O PANTALLA TACTIL LCD A COLORES DE 15 PULGADAS O MAS (PARA MONITORIZACIÓN TANTO DE LOS PARÁMETROS Y VARIABLES INVOLUCRADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE ANESTESIA Y VENTILACIÓN, ASÍ COMO LAS FUNCIONES VITALES DEL PACIENTE)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, PARA PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, PRECISANDO QUE SE REQUIERE UN (01) MONITOR LCD A COLORES, PARA LOS PARÁMETROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE ANESTESIA Y VENTILACIÓN. ASÍ COMO UN (01) PANTALLA LCD A COLORES, PARA MONITOREO DE LAS FUNCIONES VITALES DEL PACIENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C26: PANTALLAS LCD A COLORES: UNA (01) PANTALLA LCD DE 6" (PULGADAS COMO MÍNIMO) PARA MONITORIZACIÓN TANTO DE LOS PARÁMETROS Y VARIABLES INVOLUCRADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE ANESTESIA Y VENTILACIÓN Y UNA (01) PANTALLA LCD DE 12" (PULGADAS COMO MÍNIMO) PARA MONITORIZACIÓN DE LAS FUNCIONES VITALES DEL PACIENTE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 23:12:33

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

C29. ELECTROCARDIOGRAMA (ECG), CON VISUALIZACIÓN DE FRECUENCIA CARDIACA, DETECCIÓN Y VISUALIZACIÓN (ONDA GRÁFICA Y VALOR NUMÉRICO) DE DESNIVELES ST Y CAPACIDAD DE SELECCIONAR 07 DERIVACIONES COMO MÍNIMO.

En un entorno MRI, es más importante monitorizar el ECG de 3 derivadas que de 7 derivadas debido a que reduce la interferencia electromagnética, mejora la compatibilidad y seguridad con los equipos MRI, facilita la colocación rápida y precisa de los electrodos, y proporciona la información clínica esencial necesaria sin la complejidad adicional. Esto resulta en una monitorización más eficiente y segura, minimizando los riesgos asociados con el entorno de alta intensidad magnética. Además es importante mencionar que no existe un monitor de signos vitales certificado para entorno MRI porque no es necesario analizar los desniveles de ST del ECG en un entorno MRI porque los fuertes campos magnéticos y radiofrecuencias del MRI generan artefactos que dificultan la interpretación precisa de estas variaciones. El objetivo principal del MRI es obtener imágenes anatómicas detalladas, y la monitorización del ECG se centra en observar el ritmo y la frecuencia cardíaca para garantizar la seguridad del paciente. Además, los procedimientos de MRI se realizan en un entorno controlado, y cualquier análisis cardíaco más detallado, como la evaluación de los desniveles de ST, se puede realizar fuera del entorno MRI. Por lo que se solicita ampliar a:

C29. ELECTROCARDIOGRAMA (ECG), CON VISUALIZACIÓN DE FRECUENCIA CARDIACA, DETECCIÓN Y VISUALIZACIÓN (ONDA GRÁFICA Y VALOR NUMÉRICO), OPCIONALMENTE EL DESNIVELES ST, Y CAPACIDAD DE SELECCIONAR 03 DERIVACIONES COMO MÍNIMO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE LA MÁQUINA DE ANESTESIA AL FUNCIONAR EN UN ENTORNO IRM, LOS FUERTES CAMPOS MAGNÉTICOS Y RADIOFRECUENCIAS DEL PUEDEN AFECTAR DICHAS INTERPRETACIONES, POR LO QUE ES DE PRIORIDAD LA MONITORIZACIÓN DEL ECG, PERMITIENDO OBSERVAR LA FRECUENCIA CARDIACA, CAPACIDAD DE SELECCIONAR TRES (03) DERIVACIONES COMO MÍNIMO. PARA EL CASO DE DETECCIÓN DE DESNIVELES ST, SE PUEDE CONSIDERAR OPCIONAL YA QUE EL PROCEDIMIENTO QUE TENDRÁ EL PACIENTE EN RESONANCIA MAGNÉTICA NO SERÁ POR UN TIEMPO PROLONGADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C29: ELECTROCARDIOGRAMA (ECG), CON VISUALIZACIÓN DE FRECUENCIA CARDIACA, CAPACIDAD DE SELECCIONAR TRES (03) DERIVACIONES COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:12:33

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

C30. FRECUENCIA RESPIRATORIA A TRAVÉS DE CABLE ECG (MÉTODO DE IMPEDANCIA) Y A TRAVÉS DE LAS VÍAS AÉREAS MEDIANTE LA CAPNOGRAFÍA.

Es importante mencionar que en un entorno MRI, es mucho más preciso monitorizar la frecuencia respiratoria a través del módulo de analizador de gases que a través del ECG o de la capnografía debido a que el MRI genera fuertes campos magnéticos y radiofrecuencias que pueden interferir con las señales del ECG y de la capnografía, causando artefactos y lecturas inexactas. El analizador de gases mide directamente la concentración de CO2 en el aire exhalado, proporcionando una medida precisa de la ventilación del paciente y es menos susceptible a las interferencias electromagnéticas, movimientos o cambios de posición del paciente. Además, ofrece datos en tiempo real y minimiza los artefactos en las señales eléctricas, mejorando así la fiabilidad de las mediciones respiratorias. Por lo que solicitamos ampliar la especificación a:

C30. FRECUENCIA RESPIRATORIA A TRAVÉS DE CABLE ECG (MÉTODO DE IMPEDANCIA) Y/O A TRAVÉS DE LAS VÍAS AÉREAS MEDIANTE LA CAPNOGRAFÍA Y/O MODULO DE GASES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN PARA PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, TENIENDO EN CUENTA QUE LA MÁQUINA DE ANESTESIA AL FUNCIONAR EN UN ENTORNO IRM, LOS FUERTES CAMPOS MAGNÉTICOS Y RADIOFRECUENCIAS DEL RESONADOR MAGNÉTICO PUEDEN AFECTAR DICHAS INTERPRETACIONES, POR LO QUE ES DE PRIORIDAD TAMBIÉN CONTAR CON UN PARÁMETRO QUE MIDA DE MANERA PRECISA LA VENTILACIÓN DEL PACIENTE Y QUE SEA MENOS SUSCEPTIBLE A LAS INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C30: FRECUENCIA RESPIRATORIA (RESPIRACIÓN) A TRAVÉS DE CABLE ECG (MÉTODO DE IMPEDANCIA) O A TRAVÉS DE LAS VÍAS AÉREAS MEDIANTE LA CAPNOGRAFÍA (CO2).Y/ O A TRAVÉS DE LAS VÍAS AÉREAS MEDIANTE ANALIZADOR DE GASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:12:33

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

C41. TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE 12 HORAS O MÁS

En un entorno MRI, un registro de tendencias de parámetros de 8 horas en el monitor de signos vitales es suficiente porque permite a los profesionales de la salud observar y analizar cambios significativos en el estado del paciente durante un período prolongado, identificando patrones y posibles anomalías. Este registro facilita la toma de decisiones clínicas informadas, ya que proporciona una visión continua y detallada de las tendencias fisiológicas del paciente. Además, 8 horas cubren un tiempo más que adecuado para procedimientos de MRI y el monitoreo post-procedimiento, garantizando una monitorización integral y constante que es esencial para mantener la seguridad y el bienestar del paciente. Por lo que solicitamos ampliar a:

C41. TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE 08 HORAS O MÁS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN PARA PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, PUESTO LA MÁQUINA DE ANESTESIA IRM AL FUNCIONAR DE MANERA CONJUNTA CON EL EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA EN PERIODOS MENOS EXTENSOS Y PROCEDIMIENTO AMBULATORIO, EL PACIENTE REQUIERE POCA ESTANCIA Y PERIODO DE MONITORIZACIÓN, POR LO CUAL SE CONSIDERA LA VISUALIZACIÓN DE TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE OCHO (08) HORAS O MÁS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C41. TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE 08 HORAS O MÁS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 23:12:33

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

C42. MONITOREO DE UNA O AMBAS DE LAS SIGUIENTES OPCIONES: A) COMPLIANCE DEL PACIENTE Y PRESIÓN Y PRESIÓN MESETA (PLATEAU), B) LAZOS DE PRESIÓN-VOLUMEN, FLUJO-VOLUMEN.

En un entorno MRI, es más importante monitorizar la presión invasiva que la compliance del paciente o los lazos de presión-volumen o flujo-volumen porque la presión invasiva proporciona datos precisos y en tiempo real sobre el estado hemodinámico del paciente, esenciales para detectar cambios críticos y tomar decisiones inmediatas durante procedimientos complejos. La medición de la presión invasiva no se ve afectada por las interferencias electromagnéticas del MRI, garantizando la fiabilidad de los datos, mientras que la compliance y los lazos de presión-volumen o flujo-volumen pueden ser más susceptibles a estas interferencias y son menos críticos para la monitorización inmediata de la estabilidad cardiovascular del paciente., por lo que solicitamos ampliar a:

C42. MONITOREO DE AL MENOS UNA (01) DE LAS SIGUIENTES OPCIONES: A) COMPLIANCE DEL PACIENTE Y PRESIÓN Y PRESIÓN MESETA (PLATEAU), B) LAZOS DE PRESIÓN-VOLUMEN, FLUJO-VOLUMEN, C) PRESION INVASIVA SANGUINEA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIAMENTE LA OBSERVACIÓN, PUESTO QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA BENEFICIARIA, LA MÁQUINA DE ANESTESIA IRM, DEBE POSEER MODOS DE VENTILACIÓN, CONTROL POR VOLUMEN, CONTROL POR PRESIÓN, ENTRE OTROS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C42. MONITOREO DE AL MENOS UNA (01) DE LAS SIGUIENTES OPCIONES: A) COMPLIANCE DEL PACIENTE Y PRESIÓN Y PRESIÓN MESETA (PLATEAU), B) LAZOS DE PRESIÓN-VOLUMEN, FLUJO-VOLUMEN, C) PRESIÓN INVASIVA SANGUÍNEA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:12:33

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

D01. CIRCUITOS COMPLETOS PARA ANESTESIA REUSABLES: 02 JUEGOS PARA ADULTOS, 02 JUEGOS PARA ESCOLARES, 02 JUEGOS PARA LACTANTES Y 02 JUEGOS PARA NEONATOS, CADA JUEGO ESTÁ CONFORMADO COMO MÍNIMO POR: CORRUGADOS, BOLSA PARA VENTILACIÓN MANUAL, CONECTOR TIPO 'Y' Y CODO.

Cada fabricante diseña los accesorios para que puedan ser usados en diferentes tipos de pacientes y existe algunos accesorios que están diseñados para trabajar con diferentes tipos de pacientes, es así que por ejemplo el circuito neonatal también sirve para pacientes pediátricos por lo que solicitamos ampliar la especificación a:

D01. CINCUENTA (50) JUEGOS COMPLETOS PARA ANESTESIA DESCARTABLES PARA PACEINTES ADULTOS/PEDIATRICOS/NEONATOS O CIRCUITOS COMPLETOS PARA ANESTESIA REUSABLES: 02 JUEGOS PARA ADULTOS, 02 JUEGOS PARA ESCOLARES, 02 JUEGOS PARA LACTANTES Y 02 JUEGOS PARA NEONATOS. CADA JUEGO ESTÁ CONFORMADO COMO MÍNIMO POR: CORRUGADOS, BOLSA PARA VENTILACIÓN MANUAL, CONECTOR TIPO 'Y' Y CODO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: CAP III

Literal: 5.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN PARA PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS DISTINTOS FABRICANTES PUEDEN PRESENTAR DIFERENTES JUEGOS COMPLETOS PARA PACIENTES, LOS CUALES SE PUEDEN ADAPTAR A DISTINTOS PACIENTES Y DE ACUERDO A SU USO NECESARIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D01: CIRCUITOS COMPLETOS PARA ANESTESIA: DOS (02) JUEGOS REUSABLES PARA ADULTOS O CUARENTA (40) JUEGOS DESCARTABLES PARA ADULTOS, DOS (02) JUEGOS REUSABLES PARA PEDIÁTRICOS O VEINTE (20) JUEGOS DESCARTABLES PEDIÁTRICOS; CUATRO (04) JUEGOS REUSABLES PARA PEDIÁTRICO Y/O NEONATOS O CUARENTA (40) JUEGOS DESCARTABLES PEDIÁTRICO Y/O NEONATAL, CADA JUEGO ESTÁ CONFORMADO COMO MÍNIMO DE 04 CORRUGADOS, 02 BOLSAS REUSABLE PARA VENTILACIÓN MANUAL DIFERENTES DIMENSIONES; CON DOS (02) PIEZAS EN "Y" REUSABLES, DOS (02) CODOS REUSABLES Y DOS (02) MASCARILLAS REUSABLES DIFERENTES DIMENSIONES POR GRUPO ETARIO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 23:12:33

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

D05. DOS (02) CABLES TRONCALES PARA ECG DE TRES (03) RAMALES Y DOS (02) CABLES LATIGUILLOS PARA ECG DE TRES (03) RAMALES, DOS (02) CABLES TRONCALES PARA ECG DE CINCO (05) RAMALES Y DOS (02) CABLES LATIGUILLOS PARA ECG DE CINCO (05) RAMALES.

Para entornos MRI como se explico anteriormente, no existe la monitorización para latiguillos de 05 ramales ya que es una estancia corta del paciente y solo existe monitorización de 3 derivadas. Y además los accesorios no son como los convencionales ya que son inalámbricos para evitar la interferencia y por ende son mucho mas costosos. Por lo que solicitamos ampliar la especificación a:

D05. DOS (02) SENSORES DE ECG INALAMBRICOS CON SUS LATIGUILLOS INCORPORADOS PARA DE TRES (03) RAMALES o DOS (02) CABLES TRONCALES PARA ECG DE TRES (03) RAMALES CON SUS DOS (02) CABLES LATIGUILLOS PARA ECG DE TRES (03) RAMALES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PARA PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, TENIENDO EN CUENTA QUE LA MÁQUINA DE ANESTESIA AL FUNCIONAR EN UN ENTORNO IRM, DEBE CONTAR CON ACCESORIOS QUE NO OBSTACULICEN LAS FUNCIONES Y/O PROCEDIMIENTOS DE LOS ANESTESIOLOGOS Y PERSONAL DEL EQUIPO MEDICO. SE PRECISA PARA EL TIPO DE APLICACIÓN IRM Y LAS LIMITACIONES TECNOLÓGICAS DE LOS MATERIALES DE FABRICACIÓN NO FERROMAGNÉTICOS (FIBRA DE CARBONO O SIMILAR), SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE CADA FABRICANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D05. DOS (02) SENSORES DE ECG INALÁMBRICOS CON SUS LATIGUILLOS INCORPORADOS DE TRES (03) ELECTRODOS O DOS (02) CABLES TRONCALES PARA ECG DE TRES (03) ELECTRODOS Y DOS (02) CABLES LATIGUILLOS PARA ECG DE TRES (03) ELECTRODOS. INCLUYE MODULO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN INALÁMBRICA (AUTONOMÍA MÍNIMA 04 HORAS DE FUNCIONAMIENTO)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:12:33

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

D06. SEIS (06) BRAZALETES PARA PRESIÓN NO INVASIVA (02 PARA ADULTOS, 02 PARA PEDIÁTRICOS Y 02 PARA NEONATOS), DEBERÁN TENER MANGUERA DE CONEXIÓN PARA LA TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA.

Se solicita al comité ampliar la especificación técnica ya que la descripción de este accesorio es para un equipo convencional y no para un entorno MRI, se solicita ampliar a:

D06. SEIS (06) BRAZALETES PARA PRESIÓN NO INVASIVA PARA DIFERENTES TIPOS DE PACIENTES. DEBERÁN TENER MANGUERA DE CONEXIÓN PARA LA TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 5.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, TENIENDO LOS DIFERENTES TIPOS DE PACIENTES DE LOS DISTINTOS GRUPOS ETARIOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D06. SEIS (06) BRAZALETES PARA PRESIÓN NO INVASIVA PARA DIFERENTES TIPOS DE PACIENTES. DEBERÁN TENER MANGUERA DE CONEXIÓN PARA LA TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA (MÍNIMO 02 BRAZALETES ADULTO, 02 BRAZALETES PEDIÁTRICO O NIÑOS Y 02 BRAZALETES NEONATAL O INFANTIL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 23:12:33

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

D07. CUATRO (04) SENSORES ESOFÁGICOS DE TEMPERATURA (DOS (02) PEDIÁTRICOS Y DOS (02) NEONATOS).

Se solicita al comité ampliar la especificación técnica ya que la descripción de este accesorio es para un equipo convencional y no para un entorno MRI, se solicita ampliar a:

D07. CUATRO (04) SENSORES ESOFÁGICOS DE TEMPERATURA PARA DIFERENTES TIPOS DE PACIENTES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 5.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PARA PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, TENIENDO EN CUENTA QUE LA MÁQUINA DE ANESTESIA AL FUNCIONAR EN UN ENTORNO IRM, CON DIFERENTES TIPOS DE PACIENTES, SE REQUIERE QUE TAMBIÉN SE CONSIDERE PARA DIFERENTES TIPOS DE PACIENTES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D07: CUATRO (04) SENSORES ESOFÁGICOS DE TEMPERATURA PARA DIFERENTES TIPOS DE PACIENTES (MULTIUSO O MULTIUSUARIO O ADULTO, PEDIÁTRICO O INFANTIL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:12:33

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

D08. SEIS (06) JUEGOS DE TRANSDUCTORES PARA PULSIOXIMETRÍA (02 PARA ADULTOS, 02 PARA PEDIÁTRICOS Y 02 PARA NEONATOS (CON CINTAS O CORREAS DE FIJACIÓN REUSABLES), CON SUS RESPECTIVOS CABLES DE EXTENSIÓN.

Se solicita al comité ampliar la especificación técnica ya que la descripción de este accesorio es para un equipo convencional y no para un entorno MRI, se solicita ampliar a:

D08. SEIS (06) JUEGOS DE TRANSDUCTORES PARA PULSIOXIMETRÍA INALAMBRICOS PARA DIFERENTES TIPOS DE PACIENTES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN PARA PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, TENIENDO EN CUENTA QUE LA MÁQUINA DE ANESTESIA AL FUNCIONAR EN UN ENTORNO IRM, CON DIFERENTES PACIENTES, SE REQUIERE QUE TAMBIÉN SE CONSIDERE PARA DIFERENTES TIPOS DE PACIENTES. SE PRECISA PARA EL TIPO DE APLICACIÓN IRM Y LAS LIMITACIONES TECNOLÓGICAS DE LOS MATERIALES DE FABRICACIÓN NO FERROMAGNÉTICOS (FIBRA ÓPTICA O SIMILAR), SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE CADA FABRICANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D08: SEIS (06) JUEGOS DE SENSORES PARA PULSIOXIMETRÍA INALÁMBRICOS (MULTIUSO O MULTIUSUARIO O DETALLADO: 02 PARA ADULTOS, 02 PARA PEDIÁTRICOS Y 02 PARA NEONATOS); INCLUYE MÓDULO DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN INALÁMBRICA (AUTONOMÍA MÍNIMA 04 HORAS DE FUNCIONAMIENTO) O SEIS (06) JUEGOS DE TRANSDUCTORES PARA PULSIOXIMETRÍA (02 PARA ADULTOS, 02 PARA PEDIÁTRICOS Y 02 PARA NEONATOS (CON CINTAS O CORREAS DE FIJACIÓN REUSABLES), CON SUS RESPECTIVOS CABLES DE EXTENSIÓN DE MATERIAL NO FERROMAGNÉTICO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:12:33

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

D09. UN (01) SENSOR DE OXÍGENO PARA EL CASO DE MEDICIÓN DE CONCENTRACIÓN DE O2.

Se hace de conocimiento al comité que el sensor de oxigeno ya viene instalado en el equipo y que a la hora de entrega se demuestre que la medición de oxigeno se pueda visualizar. Solicitamos amablemente que esta EETT sea para los equipos que la requieran externamente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PARA PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, HACIENDO LA SIGUIENTE PRECISIÓN EL SUMINISTRO DE SENSOR DE OXÍGENO , NO APLICA TECNOLOGÍA PARAMAGNÉTICA EN EL MATERIAL DE FABRICACIÓN, SUSCEPTIBILIDAD MAGNÉTICA). SE PRECISA PARA EL TIPO DE APLICACIÓN IRM Y LAS LIMITACIONES TECNOLÓGICAS DE LOS MATERIALES DE FABRICACIÓN NO FERROMAGNÉTICOS, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE CADA FABRICANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D09. UN (01) SENSOR DE OXÍGENO PARA EL CASO DE MEDICIÓN DE CONCENTRACIÓN DE O2 (INCORPORADO Y QUE FUNCIONE EN AMBIENTE IRM)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 23:12:33

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

VARIACIÓN DEL VOLTAJE DE SALIDA MENOR O IGUAL A +/- 3% Y POTENCIA SUPERIOR EN 25% O MÁS DE LA POTENCIA NOMINAL DEL EQUIPO

Es peligroso tener un estabilizador de voltaje de estado sólido en un entorno MRI porque estos dispositivos pueden generar campos magnéticos y eléctricos adicionales que interfieren con la precisión de las imágenes del MRI y con otros equipos sensibles. Además, la presencia de componentes electrónicos en los estabilizadores de estado sólido puede ser afectada por el fuerte campo magnético del MRI, provocando fallos en su funcionamiento.

Por otro lado, es mejor que el equipo tenga un rango de voltaje amplio de 100 a 240VAC porque esto elimina la necesidad de un estabilizador de voltaje adicional, reduciendo así la cantidad de equipos electrónicos que pueden interferir con el MRI. Un rango de voltaje amplio permite que el equipo funcione de manera estable y segura en diversas condiciones de suministro eléctrico, garantizando la fiabilidad y seguridad del entorno MRI sin introducir elementos adicionales que puedan causar interferencias. Por lo que solicitamos ampliar a:

E03. UN (01) ESTABILIZADOR DE VOLTAJE DE ESTADO SÓLIDO CON LÍNEA A TIERRA, VARIACIÓN DEL VOLTAJE DE SALIDA MENOR O IGUAL A +/- 3% Y POTENCIA SUPERIOR EN 25% O MÁS DE LA POTENCIA NOMINAL DEL EQUIPO (SERA OPCIONAL PARA AQUELLOS EQUIPOS QUE TENGAN UN RANGO DE VOLTAJE DE FUNCIONAMIENTO DE 100 A 240 VAC)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.1

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PARA PROPICIAR UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES EN LAS QUE ESTARÁ FUNCIONANDO EL EQUIPO DE MÁQUINA DE ANESTESIA EN UN ENTORNO IRM, Y QUE ALGUNOS DE LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS PUEDEN VERSE AFECTADOS. SE PRECISA PARA EL TIPO DE APLICACIÓN IRM Y LAS LIMITACIONES TECNOLÓGICAS DE LOS MATERIALES DE FABRICACIÓN NO FERROMAGNÉTICOS, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO DE CADA FABRICANTE. ASÍ MISMO AL REALIZAR LA MODIFICACIÓN SOLICITADA TAMBIÉN SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN DEL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

E02: BATERÍA(S) RECARGABLE(S) QUE PERMITA LA AUTONOMÍA DE TREINTA (30) MINUTOS O MÁS, EN LA TOTALIDAD DE SUS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ANESTESIA (SOPORTE ANTE FALTA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y/O TRASLADO DEL EQUIPO)

E03. UN (01) ESTABILIZADOR DE VOLTAJE DE ESTADO SÓLIDO CON LÍNEA A TIERRA, VARIACIÓN DEL VOLTAJE DE SALIDA MENOR O IGUAL A +/- 3% Y POTENCIA SUPERIOR EN 25% O MÁS DE LA POTENCIA NOMINAL DEL EQUIPO (PARA EL CASO DEL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS QUE TENGAN PROTECCIÓN ELÉCTRICA, EN UN RANGO DE VOLTAJE DE FUNCIONAMIENTO DE 100 A 240 VAC, SEGÚN DISEÑO DEL EQUIPO Y DEBIDAMENTE ACREDITADO MEDIANTE EL MANUAL DEL FABRICANTE, NO SERÁ EXIGIBLE).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-163-2024-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA CON MONITOREO BASICO PARA EL PROYECTO ¿ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO Y EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; CONSTRUCCIÓN DE RESONANCIA MAGNÉTICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL III GOYENECHÉ ¿ AREQUIPA EN LA LOCALIDAD AREQUIPA, DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA¿,

Ruc/código : 20538597121

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : DRAEGER PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:19:26

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

A01 EQUIPO MEDICO UTILIZADO PARA EL SUMINISTRO DE AGENTES ANESTESICOS/GASES MEDICINALES EN PACIENTES, CUENTA CON SISTEMAS ELECTRONICOS Y ALARMAS Y SISTEMA DE VENTILACION ASISTIDA

Como indica en la denominación de la adquisición, objetivo de contratación y finalidad publica, esta maquina de anestesia se utilizara en entornos de resonancia magnética, es por ello que es importante señalar la capacidad de intensidad de línea de campo que va aguantar la estación de anestesia, teniendo en cuenta los estándares internacionales, es esencial que la maquina aguante una intensidad de línea de campo de máximo 40 mT o 400 Gauss, por lo tanto solicitamos al comité incluir esta característica fundamental para el objeto de contratación, de la siguiente manera:

A01 EQUIPO MEDICO UTILIZADO PARA EL SUMINISTRO DE AGENTES ANESTESICOS/GASES MEDICINALES EN PACIENTES, EN ENTORNOS DE RESONANCIA MAGNETICA CON UNA INTENSIDAD DE LINEA DE CAMPO MAXIMA DE 40 Mt (400 gauss) O MAS, CUENTA CON SISTEMAS ELECTRONICOS Y ALARMAS Y SISTEMA DE VENTILACION ASISTIDA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 5.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE ESTA CONSULTA FUE RESPONDIDA EN EL ÍTEM 10

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null